

No hay paz positiva sin memoria democrática en las aulas



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES
DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS



Fundación Internacional Baltasar Garzón

VOCES – Voces de la sociedad civil para una
democracia más sustentable: diálogo entre Europa y
América Latina

2024

Voces de la sociedad civil para una democracia más sustentable: diálogo entre Europa y América Latina

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

Todas las contribuciones pasaron un proceso de revisión y selección por parte de un Comité Científico. Esta publicación fue elaborada en el marco del Proyecto “Voces de la sociedad civil para una democracia más sustentable: diálogo entre Europa y América Latina” desarrollado por La Fundación Internacional Baltasar Garzón y cofinanciado por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores Globales.

Corrección de estilo a cargo de Carmen Coletto Martínez.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. FIBGAR no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. FIBGAR no se identifica necesariamente con el contenido, valoraciones y/o conclusiones de los trabajos publicados. Tampoco asumirá responsabilidad alguna por las consecuencias derivadas de la eventual utilización por terceros de la información y criterios incorporados a dichos trabajos.

ÍNDICE

I.	Justificación	4
II.	Marco legal	5
III.	Consideraciones generales	5
IV.	La Memoria Democrática en los IES (Institutos de Educación Secundaria).....	6
	4.1 La interdisciplinariedad de la Memoria Democrática en las aulas.	7
	4.2 La Memoria Democrática en 4º de ESO.....	7
	4.3 La Memoria Democrática en 2º de Bachillerato	9
	4.4 La Memoria Democrática en los otros niveles de la ESO y bachillerato.	9
	4.5 La Memoria Democrática en los cursos de formación del profesorado.	10
V.	Conclusión	11

No hay paz positiva sin Memoria Democrática en las aulas

Víctor M. Vegas Conejo

Asociación para la Recuperación y Divulgación de la Memoria Histórica en Cádiz

I. Justificación

El objetivo fundamental para cualquier sociedad dialogante y tolerante es asegurar y perpetuar los valores democráticos de generación en generación. Del mismo modo, pero con diferentes herramientas, el objetivo de las sociedades en países más autoritarios es mucho más difícil, y consiste en construir aquella sociedad, aunque con los resortes que la hagan mantenerse ante cualquier peligro de sabotaje o ataque exterior o interior.

En los dos casos, tanto en las sociedades más estables como en las menos libres la paz positiva es un deseo constante. De esta meta depende en gran medida el futuro de cualquier país. Los medios para conseguirlo son diversos y muy difíciles de coordinar a la vez, aunque esto no es del todo necesario. Expondré para explicar esto y de forma muy resumida el caso de España. Desde la llegada de la democracia varios factores han contribuido a la estabilización de la sociedad española; cabría destacar el desarrollo económico que posibilitó la creación y la perdurabilidad de una sociedad en la que imperaba la clase media bien asentada ya durante los años ochenta; también tuvo gran importancia la integración del país en los organismos internacionales que también se consiguió durante esta década, y que tuvo su momento álgido entre 1990 y 1992, con la cumbre sobre el conflicto Palestina-Israel en Madrid, y los eventos internacionales que se dieron en Sevilla y Barcelona con la Exposición Universal y las Olimpiadas respectivamente.

Sin lugar a duda, España caminaba abiertamente y sin pausa hacia la democratización plena de su sociedad, contribuyendo esto a fortalecer la madurez de una ciudadanía que se enfrentó a retos como el terrorismo etarra o, más recientemente, a la crisis financiera de 2008 y a la pandemia del COVID-19. Aparentemente, formamos parte de una sociedad sólida desde el punto de vista democrático. La última prueba ha sido, indudablemente, el proceso de investidura del nuevo gobierno de coalición, que por segunda vez consecutiva deberá consensuar su programa de gobierno con actores que hasta ahora no habían tenido cabida en la política española, como SUMAR, BILDU o ERC.

A pesar de esto, sigue habiendo fisuras en nuestra sociedad que menoscaban la convivencia y la salud democrática enarbolando símbolos de épocas pasadas y rememorando mensajes que dieron forma y fondo a la dictadura franquista. En este sentido, la memoria democrática debería servir para resolver en gran medida estos resquicios, dando gran importancia a su divulgación en los centros educativos. En el trabajo a presentar más adelante, plantearé el marco pedagógico que sirve para la recuperación y divulgación de la memoria democrática en los IES (Institutos de Enseñanza Secundaria). El entendimiento de nuestra propia historia contemporánea, en base al conocimiento de períodos como la II República y la dictadura franquista que tanto siguen marcando la actualidad en España, puede servir para terminar de completar ese

camino hacia la plena sociedad dialogante y tolerante que empezó a fraguarse en los años ochenta, y que es necesario culminar en aras de un futuro menos incierto.

II. Marco legal

Una vez planteada la justificación que explica el propio título del artículo me gustaría destacar, antes de entrar en materia, el marco legal que defiende la inclusión de la memoria democrática en las aulas. La ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática en su artículo 44.1 dice así: *“El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura(...)”*.

A nivel autonómico, en Andalucía, la anterior ley 2/2017, de 28 de marzo, la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, y el Plan Andaluz I y II de Memoria Democrática que se extiende desde 2018 hasta 2027; no dejan lugar a dudas en cuanto a lo referido en el primer párrafo en sus preámbulos, que a modo de justificación reafirma la necesidad imperiosa de divulgar los valores democráticos que fueron cercenados a raíz del golpe de Estado de 1936, como ejemplos a seguir por las futuras generaciones de este país.

III. Consideraciones generales

Desde el punto de vista político, esta ley, al igual que todas las instrucciones e iniciativas legales que se han llevado a cabo en España a favor de la Memoria Democrática, han sido fuente de debate y polémica entre partidos conservadores y progresistas. Es indudable que la Memoria Democrática, al igual que las leyes igualitarias, las leyes de eutanasia o del aborto, han constituido el centro de debate entre los diferentes partidos políticos en España. Defender la Memoria Democrática se ha convertido en un estigma progresista, incluso comunista y de activista radical de izquierdas. El rechazo de padres, madres, alumnos, alumnas, directivas de centros educativos, claustros y AMPAS, al desarrollo de los principios básicos de la Memoria Democrática en las aulas está respaldado por la presión de los medios de comunicación y de los partidos políticos y asociaciones que entienden todo esto como una vuelta al cainismo de épocas pasadas, y un recurso útil por parte de la izquierda para ganar terreno político en la sociedad española.

Ante esta situación, es necesario plantear los principios básicos sobre los que debería descansar la Memoria Democrática llevada a las aulas, con el objetivo de crear las bases de una paz positiva:

1. El conocimiento y entendimiento del contexto histórico de toda la España del siglo XIX y XX. Los hechos expuestos tal y como fueron sin mediación ni influencia sobre ellos por parte del sistema de valores actuales. No se pretende juzgar los hechos acaecidos, sino mostrarlos tal y como sucedieron.
2. Concienciación en el aula sobre la falta de veracidad, y la imposición del silencio (incluso en las primeras décadas de la democracia), sobre los hechos ocurridos desde el golpe de Estado de 1936.

3. Cuestionamiento (no rechazo) por parte del alumnado de las bases democráticas de su país, como base fundamental para la madurez y la solidez democrática, pilar fundamental de la paz positiva.

En cuanto al proceso metodológico, se plantea en primer lugar la exposición de las ideas que existen en la actualidad contrarias al desarrollo de la Memoria Democrática. Es decir, ¿cuáles son las razones por las que no se debería llevar a cabo en las aulas? Esta pregunta es fundamental para motivar al alumnado, incentivarlos con el cuestionamiento de su implantación en las aulas y por qué supone un pilar básico para construir la paz positiva.

Varias son las respuestas que normalmente se advierten en estas dinámicas de choque y en las que aparecen bien definidos los ideales y valores de los alumnos y alumnas. Se habla de la necesidad de mirar al futuro y no al pasado desenterrando “*las batallas del abuelo*”, se compara la Memoria Democrática con otros genocidios y hecatombes históricas que deberían tener el mismo tratamiento de valor, se menciona el sufrimiento de los dos bandos no solo de uno, que fue un episodio de la historia de España superado con la Transición, o de la disyuntiva contextual del momento entre comunismo vs nazismo, etc.

De esta forma, motivar al alumnado a que pueda plantear sus propias ideas respecto a la Memoria Democrática, nos va a ayudar a conocer la situación de partida con la que contamos, y poder incidir más en unos aspectos que en otros. Sin duda alguna, tras la exposición clara y evidente de los hechos históricos, es necesario que se plantee el debate que hace de la Memoria Democrática una base fundamental en las aulas para la consecución de la paz positiva. La pregunta es evidente: ¿contribuye a poner en valor la lucha y la resistencia de los que lucharon contra el golpe de Estado y la posterior dictadura, a crear una sociedad más pacífica?

IV. La Memoria Democrática en los IES (Institutos de Educación Secundaria)

Desde la implantación de la LOGSE no ha habido tregua en lo que se refiere a la proliferación de leyes de educación. Aun así, existe un denominador común en todas ellas, y es la educación en valores. Esto constituye el marco ideológico, independientemente del gobierno que lidere los cambios educativos, en el que se sitúa la Memoria Democrática.

A continuación, se plantean tres aspectos diferentes, aunque complementarios referentes a la Memoria Democrática en los IES. En primer lugar, analizaremos su carácter interdisciplinar, lo que la convierte en objeto de estudio de diferentes disciplinas o asignaturas, no solo la historia. El segundo apartado tratará sobre la implementación de la Memoria Democrática en los dos niveles donde por su currículo debería tener una presencia obligada (4º de ESO y 2º de Bachillerato). Y por último, se planteará la posibilidad de incluir la Memoria Democrática en el resto de niveles donde el currículo de contenidos no lo exige, aunque sí la necesidad de que el alumnado de estos cursos conozca y entienda la importancia de la misma en nuestra sociedad actual.

4.1 La interdisciplinariedad de la Memoria Democrática en las aulas.

En la etapa de la educación secundaria y en el bachillerato existen otras asignaturas aparte de la Historia cuyo currículo es compatible con la Memoria Democrática. Es muy importante insistir en la interdisciplinariedad de esta materia para que goce de un amplio consenso en cualquier centro educativo. El conocimiento y valoración de la Memoria Democrática no puede ser solo un asunto restringido al departamento de Geografía e Historia en cualquier instituto. El compromiso del resto de profesores de las diferentes áreas robustece y legitima con más fuerza las bases de la Memoria Democrática, contribuyendo con más eficacia a construir entre el alumnado los valores necesarios para crear una sociedad más tolerante y justa.

Estamos refiriéndonos a asignaturas como Lengua y Literatura, Música, Educación Plástica y Visual; y en el caso de bachillerato Filosofía y Literatura. Además, se podrían añadir otras asignaturas instrumentales como Francés e Inglés.

El trabajo por proyectos plantea la posibilidad de unir a estas materias para conocer un período concreto de la historia de España. La música, la pintura, la escultura, la literatura y la propia historia pueden operar juntas para elaborar proyectos de los que el alumnado extraiga no solo conocimientos de las diferentes asignaturas, sino valores universales y contemporáneos que contribuyan a la paz. En el caso de bachillerato, estos proyectos de trabajo coordinado contarían con la inestimable ayuda del pensamiento crítico, que como desarrollé más arriba constituye un pilar fundamental para tratar la Memoria Democrática; y que podrían tener su marco de actuación en la asignatura de Filosofía.

Por lo tanto, la interdisciplinariedad que rodea a la Memoria Democrática, la convierte en un tema de primer orden en cualquier centro educativo. Es importante señalar que existe una serie de efemérides como el 25 de noviembre, contra la violencia de género, el 6 de diciembre, en honor a la Constitución Española, el 30 de enero, por el día de la Paz, el 8 de marzo, por la mujer trabajadora, o el 1 de mayo, día mundial de los trabajadores; todos ellos relacionados con la convivencia y la paz. A estas efemérides se unen otras con carácter específico de Memoria Democrática, como el 31 de octubre, día de las víctimas del franquismo, y el 14 de junio, día de la Memoria Democrática. Es decir, la justificación del trabajo interdisciplinar en este ámbito memorialista es del todo legítimo, no solo desde el punto de vista legal, sino también desde el punto de vista de la formación íntegra del alumnado. Estamos hablando de un ámbito, el de la Memoria Democrática, que puede incluirse perfectamente en efemérides relacionadas con los derechos de la mujer, con los derechos de los trabajadores, con la proclamación de la Constitución, con el día de la Paz, incluso con el día de Andalucía al que no hemos hecho mención (28 de febrero).

4.2 La Memoria Democrática en 4º de ESO.

En primer lugar, los contenidos propios de la materia de Geografía e Historia y Lengua y Literatura en 4º de ESO se prestan al desarrollo de la Memoria Democrática. Centrándonos en la materia que domino y de la que soy titular en un instituto de San Fernando (Isla de León), la Historia de 4º de ESO es realmente densa, extensa, y llena de conceptos teóricos y filosóficos muy complicados de asimilar en estas edades. Urge, por lo tanto, la necesidad de acotar los contenidos durante este curso para poder desarrollar con más eficacia los conceptos que rodean a la Memoria Democrática. Una de las soluciones que se plantean es la de atender a los contenidos relacionados con la Revolución Industrial y el Imperialismo colonial durante el curso de 3º de ESO, con la finalidad de aligerar de materia al alumnado el curso siguiente. El currículo de 3º de ESO

está relacionado con la historia de la industria, y con los problemas geopolíticos derivados del imperialismo colonial y por ende de la descolonización, así que en este sentido estaría del todo justificado dicha alteración.

De esta forma, durante 4º de ESO el profesorado podría atender a la historia de España durante el siglo XIX y XX, con la idea de mostrar una visión más genérica y coherente de los acontecimientos que rodean a la Memoria Democrática. Hay que tener en cuenta que los contenidos de este curso comprenden la historia universal y de España del siglo XIX y XX, y ahora casi un cuarto del siglo XXI.

Aparte de esta secuenciación de contenidos más racional y efectiva, la Memoria Democrática puede estar presente en el aula mediante la celebración de sus efemérides.

En primer lugar, contamos con la del 31 de octubre, el día de las víctimas del franquismo. En ella se puede plantear la visualización del documental archipremiado *“El silencio de otros”*, u otro documental relacionado *“Presos del silencio”*, incluso algunos de carácter más localista circunscrito a la ciudad de Cádiz como *“Cádiz, más allá del olvido”*. Esta actividad se puede ver implementada con la intervención de algún miembro de la Asociación de la Memoria Histórica en Cádiz, con el que los alumnos puedan compartir conocimiento y sensibilidades.

El siguiente momento clave para el trabajo de la Memoria Democrática durante el curso sería el 14 de abril, proclamación de la II República. En este caso una visita de un día a la Casa de la Memoria Histórica de la Saucedá en Jimena de la Frontera podría ser muy útil, compaginándolo con una ruta de senderismo o una visita histórico-artística al pueblo. Como se puede ver son actividades en algunos casos localistas, aunque la intención creo que queda bastante clara: la memoria democrática no es solo un tema de dimensión local (reparación y justicia con los represaliados, algunos todavía en fosas comunes), sino también una preocupación de tipo nacional que consiste en la necesidad de verdad, justicia y reparación para construir una sociedad realmente democrática, madura y *por ende* pacífica.

Por último, en el tercer trimestre y con motivo del 14 de junio, día de la Memoria Democrática en Andalucía, y una vez adquiridos todos los conocimientos relacionados con la historia de España del siglo XIX y gran parte del siglo XX, se plantea la necesidad de preparar una visita a una fosa común cercana a la zona, o en su defecto, a un centro de interpretación memorialista local. Esta actividad se puede completar con una intervención (incluso por videoconferencia) de protagonistas de la Memoria Democrática, como por ejemplo la activista sevillana Paqui Maqueda, o la activista madrileña Loreto Urraca.

En definitiva, todas estas actividades confluyen e inciden en el mismo mensaje: las heridas no estarán cerradas hasta que no haya una verdadera reparación y justicia con las víctimas del franquismo, y solo así podremos mirar al futuro sin miedo a la amenaza de los fantasmas del pasado, sino todo lo contrario, podremos hacerlo con la solidez de un Estado que construye sobre una sociedad más entera y pacífica.

Todo esto es complementado de forma más específica con el tratamiento por parte del profesorado de los temas relacionados con la Memoria Democrática (II República, golpe de Estado, Guerra Civil y Franquismo). Es evidente que las editoriales han cambiado su forma de tratar estos contenidos, pero todavía queda mucho camino por recorrer. En este sentido, la actitud crítica del alumnado y la capacidad del profesorado para crear debate

puede ser útil a la hora de valorar los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. Es indudable que gracias a las sucesivas leyes de Memoria Democrática se han conseguido grandes avances en esta materia, pero el alumnado debe ser consciente de que todavía existen obstáculos y errores por subsanar. Por lo tanto, podemos utilizar los libros de texto para poner en tela de juicio conceptos como “*los dos bandos*”, “*alzamiento*” “*bando nacional*”, e incluso ausencias como la de la “*huida*” también llamada “*desbandá*” de Málaga, o la matanza de Badajoz en los libros de texto. Así como plantear trabajos de investigación sobre la importancia de las potencias extranjeras en la Guerra Civil, o episodios más concretos como la batalla del Ebro o los sucesos de Paracuellos.

Es de gran importancia en este sentido, exponer los hechos históricos tal y como fueron animando al alumnado a descubrirlos e investigarlos; y por otro lado crear consciencia de la importancia que todavía tiene en nuestra sociedad y por qué.

4.3 La Memoria Democrática en 2º de Bachillerato

Siguiendo con la idea fundamental de este artículo basada en la necesidad de tocar la Memoria Democrática en las aulas para fomentar la paz y la concordia como valores fundamentales de nuestra sociedad, planteamos el desarrollo de la misma en 2º de bachillerato. Las siguientes asignaturas son susceptibles de conformar un buen marco conceptual para hablar de Memoria Democrática: Historia de España, Lengua y Literatura, Historia del Arte y Filosofía. Al igual que en el cuarto curso de secundaria y centrándonos en la asignatura de Historia de España, los alumnos de 2º de bachillerato pueden adquirir conocimientos y valores derivados de la enseñanza de la Memoria Democrática mediante las actividades ya propuestas anteriormente.

Por otra parte, la madurez y el nivel que se exige en este nivel de la educación postobligatoria nos puede ayudar a profundizar y concretar más respecto a todo lo que puede extraerse de la Memoria Democrática. No hay que olvidar que la asignatura de Historia de España se centra sobre todo en los siglos XIX y XX y obliga de manera sistemática a tratar los temas centrales de la II República, Guerra Civil, Dictadura y Transición. En este sentido, dependiendo de hasta qué punto hayamos profundizado con los mismos alumnos dos cursos antes en 4º de ESO, se nos hará relativamente más fácil el proceso de enseñanza-aprendizaje y conseguiremos plantear debates mucho más dinámicos y enriquecedores. Por lo tanto, se les puede exigir una mayor implicación y profundización a la hora de investigar sobre temas monográficos relacionados con la Memoria Democrática, o a la hora de asistir activamente a conferencias o a la proyección de documentales.

4.4 La Memoria Democrática en los otros niveles de la ESO y bachillerato.

Tal y como hacíamos referencia anteriormente, la Memoria Democrática se trata de un contenido interdisciplinar que está sujeto a diversas asignaturas y que puede desarrollarse en diferentes niveles en los que se pueda exigir más o menos profundización o madurez a la hora de entender y comprender los valores que defiende. La paz positiva, permanente, estructural que ayuda a construir en nuestras sociedades materias como la Memoria Democrática, el feminismo o el pacifismo, debe constituir un pilar fundamental en el proyecto educativo de cualquier centro educativo que trabaje con jóvenes (con el futuro de nuestra sociedad).

Por lo tanto, y como se ha expuesto en este artículo, existen numerosas formas de trabajar la Memoria Democrática en niveles como 1º, 2º y 3º de ESO, donde no se pueda exigir el

conocimiento y la madurez que se necesita para afrontar este tema interdisciplinar; pero sí se puede trabajar a nivel departamental y tutorial. En primer lugar, todas las asignaturas que barajan la Memoria Democrática como tema interdisciplinar pueden utilizar las efemérides propuestas anteriormente (la mayoría de obligado cumplimiento) para desarrollar su currículo al mismo tiempo. En cuanto al carácter tutorial del tema que nos ocupa, es evidente que muchos aspectos relacionados con la convivencia y que competen a los tutores y tutoras se pueden enmarcar en contenidos propios de la Memoria Democrática: la solidaridad, la paz, el diálogo, el respeto mutuo, la aceptación del otro, etc.

Por último, en cuanto a 1º de bachillerato, sería interesante que asignaturas como la de Historia del Mundo Contemporáneo en la que no se toca la Historia de España, hiciese referencias a los temas principales de la Memoria Democrática a modo de recordatorio, mediante la celebración de las efemérides planteadas anteriormente, y siempre en relación con el contenido que les concierne a los alumnos y alumnas de este nivel.

4.5 La Memoria Democrática en los cursos de formación del profesorado.

La ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática en su artículo 44.2 dice: *las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluyan formaciones, actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática, impulsando asimismo en la comunidad educativa el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.* En base a esto, es necesario que los profesores de los departamentos implicados con la Memoria Democrática entiendan que la forma de enseñar la historia de España del siglo XX ha cambiado. Muchos de nosotros ingresamos en las facultades a partir de los años 90, y como es sabido la historiografía imperante no ayudó a conocer y entender realmente el proceso histórico de este país, todo lo contrario, dejó en un cajón olvidado los hechos históricos más relevantes desde 1931, con la falsa idea de que el silencio y el olvido contribuirían a crear un país más sólido y democrático.

Como alumno y después como profesor, cooperé en este ocultamiento y silencio de la historia, hasta que en 2016 visité una fosa común en el cementerio de Puerto Real (Cádiz). Los hechos me superaron, la realidad histórica manifestada en cadáveres apilados y abandonados durante casi ochenta años me revelaron lo que hoy día otros muchos compañeros no quieren o se resisten a entender: es fundamental para nuestra sociedad actual dar a conocer los hechos históricos tal y como fueron, solo así se hará justicia, se podrá reparar los años de olvido, exterminio y exilio, y se podrá mirar hacia el futuro con madurez y solidez democrática.

En este sentido, es necesario que el profesorado de las distintas disciplinas implicadas se involucre formándose, interesándose, cuestionándose todo lo que hasta ahora ha entendido por historia de España del siglo XX. De ningún modo es traicionar a sus ideales políticos e ideológicos, sino ser consecuente con la enseñanza verdadera de la historia, esa que respalda ya la gran mayoría de la historiografía contemporánea. Del mismo modo que el científico está al tanto de las últimas corrientes epistemológicas, el historiador debe conocer los últimos descubrimientos antropológicos, arqueológicos e históricos. Tenemos una responsabilidad para nuestros alumnos y nosotros mismos con la verdad histórica en cualquier época o país, pero tenemos una muy importante y decisiva con la de la historia más reciente de España.

V. Conclusión

A modo de conclusión, me gustaría resumir las ideas más importantes de este artículo. En primer lugar, es fundamental que los profesores y profesoras de cualquier disciplina se formen en la Memoria Democrática. El conocimiento y la concienciación de los docentes es vital para llevar esta materia a las aulas. En segundo lugar, el entendimiento y confrontación de todo lo que concierne a la Memoria Democrática por los alumnos y alumnas ayudará a que esta sociedad haga justicia con su pasado y pueda construir un futuro más sólido. Por último, el mecanismo con el que las futuras generaciones consigan hacer suyos los valores que defiende la Memoria Democrática, debe centrarse siempre en la confrontación de ideas y en el diálogo y no en la imposición de los mismos. Solo así se podrá construir una paz positiva.

